

# MATERIA DEONTOI

DEONTOLOGÍA JURÍDICA (AÑO 2018)	
FACULTAD	
CIENCIAS JURÍDICAS	
CARRERA	
ABOGACÍA	]
SEDE	
ESTE	]
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	
PRIMER SEMESTRE 3° AÑO	
ÁREA DE FORMACIÓN	
FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA	
TURNO	
NOCHE	]

#### CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	64	0

#### **EQUIPO DOCENTE**

PROFESOR TITULAR: DR. ALIOTTA CRISTIAN PROFESOR ASOCIADO: GRUCCI MARCELO

#### ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

## **ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

SIN CORRELATIVIDADES.

## **FUNDAMENTOS**

El presente espacio curricular se propone posicionar al alumno aspirante frente a las responsabilidades que surgen del ejercicio de la profesión, no solamente en el ámbito de su competencia profesional sino también en lo referente al comportamiento ético y las obligaciones propias del ejercicio de la profesión.

Para ello, se propone un abordaje ético integral, comprensivo de una sección general que abarca principios generales de la ética en cuanto a rama de la filosofía práctica, para luego poder encuadrar y posicionar las distintas situaciones y praxis concretas que surgen de la profesión del abogado y del juez. Asimismo, el espacio curricular se propone colocar al alumno frente a los debates

éticos contemporáneos analizados desde los distintos enfoques y perspectivas, de manera que le permita realizar un análisis crítico de los mismos como de enfoques teóricos que reflexionan sobre ellos.

#### **OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

Competencias Generales.

Presentar la ubicación epistemológica de la disciplina y plantear las cuestiones principales de que trata: la naturaleza y el fundamento de la moral; la distinción y subordinación del orden jurídico al orden moral; los derechos y deberes emergentes de la dignidad y eldecoro del abogado.

Competencias Conceptuales Específicas

Que el alumno:

- II.1.a. Descubra y comprenda los problemas y los conceptos fundamentales de la Filosofía Moral y de la Deontología Jurídica.
- II.1.b. Obtenga una visión totalizadora de los estudios de la deontología jurídica.

Que el estudiante:

- II.2.a. Experimente la necesidad de la reflexión deontológica como búsqueda de su fin último.
- II.2.b. Descubra y comience a internalizar una respuesta coherente sobre la naturaleza y el fundamento de la deontología

jurídica.

II.2.c. Adquiera el hábito de analizar las teorías y de valorarlas en confrontación con la verdad alcanzada.

Competencias Actitudinales

Que el futuro abogado:

- II.3.a. Ordene sus potencias a la aprehensión de los principios de la deontología jurídica.
- II.3.b. Se disponga a determinar y actualizar lo justo, según la verdad descubierta.

#### **CONTENIDOS**

## ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA PRIMERA PARTE: ÉTICA FUNDAMENTAL

**MÓDULO I:** La Ética como disciplina filosófica: Los grados de saber jurídico. Ética y Derecho: relaciones y vínculos. Panorama general del la ética contemporánea. Punto de partida de la reflexión ética. La experiencia moral. Nociones preliminares de la ética. El objeto de la Ética: objeto material y formal. Estatuto científico de la ética. Niveles de reflexión ética. La virtud: concepto y clases. Relación con otras ciencias, psicología, sociología, metafísifoca, antropología, derecho y política. Partes de la ética: fundamental, deontología, bioética.

MÒDULO II: FUNDAMENTACIÓN. PERSPECTIVAS HISTÓRICAS MÁS IMPORTANTES.

- 1) Perspectiva clásica: Introducción genera a la ética socrática, platónica y aristotélica. Tomás de Aquino. Implicancias para el derecho.
- 2) Perspectiva moderna: Introducción general a la ética de D.Hume, I. Kant, S Mill, Jeremy Bentahm. Consecuencias para el derecho.
- c) Perspectiva Contemporánea. Introducción general a la ética de J. Rawls, J. Habermas; O Apel. Corrientes existencialistas. Marcel de Corte. Corrientes genealogistas o críticas: Nietzche, Foucault y Derrida. Víctor Frankl. Consecuencias para el derecho.
- 4) Síntesis conceptual de los principales sistemas éticos. Pluralismo y Tipologías.

#### SEGUNDA PARTE: DEONTOLOGÍA JURÍDICA

MÒDULO III: Fundamentación de la deontología del abogado. Distintos enfoques: Positivismo, existencialismo, sartreanismo, marxismo. La naturaleza humana constitutivamente ética como explicación última del derecho y de la abogacía. Bios éticos jurídicos teóricamente posibles de la profesión del abogado. Modo ético jurídico y prácticamente posible de la profesión del abogado. La prudencia. La profesión del abogado en el campo jurídico: la profesión liberal y el abogado en relación de dependencia. Conducta procesal indebida: concepto, clases, desarrollo doctrinal y jurisprudencial. Ley 4976 del Ejercicio de la Profesión de la Abogacía y la Procuración. Colegio de Abogados de Mendoza. Tribunal de Ética.

## MÒDULO IV: DEONTOLOGÍA JUDICIAL

Consideraciones generales: especificidad y responsabilidad. La ética como posibilitadora de la ética judicial. Principios propios de la deontología judicial. Fundamentación e Importancia. Los Códigos de ética judicial. El riesgo de afectar el *non bis in idem*. Código Iberoamericano de Ética Judicial. Introducción al Reglamento del Poder Judicial de Mendoza y Consejo de la Magistratura.

## TERCERA PARTE: BIOÉTICA.

**MÓDULO V:** Bases de la bioética. El problema de la ambigüedad del proceso tecnológico-científico. Limites. Ética constructivista versus ética realista. Calidad

de vida y dignidad humana. Principios de la bioética: el respeto a la vida como principio eminente. Principios subalternos: beneficencia, autonomía y justicia. La persona como ser individual y consiente. Un debate más que teórico.

## MÒDULO VI: LA PERSONA COMO CENTRO DE LA BIOÉTICA

Comienzo de la persona humana. Aproximación biológica, filosófica y éticojurídico. La procreación. Procreación y producción. Transferencia múltiple de embriones. Congelamiento de embriones. La experimentación de embriones. Identidad de la persona. Donación de gametos. Clonación. El genoma humano. Maternidad subrogada. EL fin de la persona. Eutanasia.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

- -YEPES, Stork, R., Fundamentos de Antropología. Un ideal de excelencia humana. Pamplona, EUNSA, 1997.
- GRISEZ, G., Ser persona. Curso de Ética. Madrid, Rialp. 1993.
- -ABBA, G., Felicidad, buena vida y virtud. Barcelona. EIUNSA 1992.
- -ALVIRA, R., La razón de ser del hombre. Madrid. Rialp. 1998.
- -LARIGUET, Guillermo, Virtudes, Ética Profesional y Derecho. Ed. B de F Ltda. Buenos Aires. 2012.
- -GOMEZ LOBO, A., Los bienes humanos. Ed. Mediterráneo. Santiago de Chile. 2006.
- FINNIS, JOHN, Ley Natural y Derechos Naturales. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.
- -RODRIGUEZ LUÑO, A., Ética general. Pamplona Eunsa, 1993.
- -VIGO RODOLFO, Las Causas del Derecho. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1983.
- -VIGO RODOLFO, La ética del abogado. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990.
- -GOMEZ PÉREZ, R., Deontología Jurídica. Pamplona, EUNSA, 1999.

# **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	Ética fundamental	Elementos de la calificación moral de los actos	Clases expositivas. Análisis de situaciones fácticas	4		Exámenes parciales y finales	
1	Ética fundamental	Virtudes	Análisis de textos	4		Examenes Parciales y finales	
2	Ética fundamental	Enfoques ético filosóficos clásicos y modernos	Análisis de textos filosóficos	4		Exámenes parciales y finales	
3	Deontología jurídica	Conducta procesal indebida	Análisis de fallos del tribunal de ética de Mendoza	4		Trabajos prácticos	
4	Deontología jurídica	Responsabilidad judicial	Análisis de fallos	4		Trabajos prácticos.	
5	Bioética	Principios fundamentales de la bioética	Análisis de fallos	4		Exámenes parciales y finales.	
6	Bioética	Comienzo de la existencia. Distintos supuestos	Análisis de situaciones fácticas (trabajos con fallos nacionales e internacionales)	4		Exámenes parciales y finales.	

## **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- -FINNIS, JOHN, Absolutos Morales, Barcelona EIUNSA, 1992.
- -PIEPER, J., Las virtudes fundamentales, Madrid, Rialp. 1988.
- -MacINTYRE, A., Justicia y Racionalidad, Madrid, Rialp, 1994.
- -LEWIS, C, S., La abolición del hombre, Madrid, Encuentro, 1990.

# **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

CLASES TEÓRICAS: 2 horas

CLASES PRÁCTICAS: 2 horas (Debe coincidir con Res. 3401) RECURSOS TÉCNICOS: Clases expositivas, utilización de ppt.

#### **REGULARIDAD**

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de las dos evaluaciones parciales con un puntaje superior al 60%. El alumno podrá acceder a la recuperación de uno de los parciales.

#### **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante dos evaluaciones parciales con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

# **CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

Primera Evaluación	
Parcial ()	
Segunda	
Evaluación Parcial	
(Módulos )	

# **RECUPERATORIOS**

Primera Evaluación	
Parcial (Módulos)	
Segunda Evaluación	
Parcial (Módulos )	

Dr. Aliotta Cristian